



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28637 y 28638

09/02/2018

73921 y 73922

AUTOR/A: ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Según la información de estadística judicial a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), sólo se ofrecen datos por Comunidades Autónomas y provincias, y los datos correspondientes a la Ciudad Autónoma de Melilla están incluidos en los de la provincia de Málaga y los de Ceuta están incluidos en los de la provincia de Cádiz, sin que sea posible proporcionar el dato individualizado por Ciudad Autónoma.

Se contabiliza un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se acuerde, siempre que implique un cambio en la posesión de un inmueble, y sin tener en cuenta si se trata de una finca rústica o urbana, ni si es o no una vivienda.

A efectos estadísticos se incluirán en este apartado, tanto los lanzamientos que se acuerden en fase de ejecución, como las entregas de posesión o las resoluciones que supongan la entrega voluntaria del bien, sea ésta a la parte directamente o en el órgano judicial

	Total 2013	Total 2014	Total 2015	Total 2016	1-3T 2017
ANDALUCÍA	4.475	4.408	4.469	4.364	3.563
CORDOBA	342	397	352	330	198
ALMERIA	293	355	402	364	389
GRANADA	573	492	485	565	447
MALAGA	1.460	1.416	1.450	1.485	1.210
CADIZ	664	748	676	631	511
HUELVA	237	194	214	184	148
SEVILLA	697	561	675	619	500
JAEN	209	245	215	186	160

Madrid, 11 de abril de 2018